



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 590-2023-CF-FIIS

Callao, 15 de Diciembre del 2023

Visto, el OFICIO N° 024-2023-CERS-FIIS, de fecha 13 de Diciembre del 2023, mediante el cual el Director del CERS, remite los Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social: 1. **MANTENIMIENTO, PREVENCIÓN Y RIESGOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DEL CALLAO**, 2. **CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN HERRAMIENTAS DE MICROSOFT OFFICE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DEL CALLAO**; a cargo del Docente Responsable, MG. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao “cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...”;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día Viernes 15 de Diciembre del 2023, se aprobó los Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social: 1. **MANTENIMIENTO, PREVENCIÓN Y RIESGOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DEL CALLAO**, 2. **CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN HERRAMIENTAS DE MICROSOFT OFFICE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DEL CALLAO**; a cargo del Docente Responsable, MG. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **APROBAR**, los 02 (Dos) Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social: 1. **MANTENIMIENTO, PREVENCIÓN Y RIESGOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DEL CALLAO**, 2. **CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN HERRAMIENTAS DE MICROSOFT OFFICE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DEL CALLAO** a cargo del Docente Responsable, MG. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA, con fecha de inicio Enero del 2024 y Finaliza Marzo del 2024.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Director de CERS, a las diferentes Unidades Académico-Administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO

Karol

CC.: Archivo.